

**Recurso interpuesto el 30 de diciembre de 2022 — TZ/Consejo****(Asunto T-803/22)**

(2023/C 63/81)

*Lengua de procedimiento: inglés***Partes***Demandante:* TZ (representante: J. Janssen, abogado)*Demandada:* Consejo de la Unión Europea**Pretensiones**

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Admita y estime los motivos de anulación planteados en la presente demanda.
- Anule el Capítulo III del Reglamento (UE) 2022/1854 del Consejo, de 6 de octubre de 2022, relativo a una intervención de emergencia para hacer frente a los elevados precios de la energía <sup>(1)</sup> (en lo sucesivo, «Reglamento impugnado»).
- Con carácter subsidiario, anule el artículo 15 del Reglamento impugnado en la medida en que permite la exacción retroactiva de una contribución solidaria durante el año 2022.
- Condene al Consejo a cargar con las costas del procedimiento.

**Motivos y principales alegaciones**

En apoyo de su recurso, la parte demandante invoca dos motivos.

1. Primer motivo, basado en que el Reglamento impugnado fue incorrectamente adoptado sobre la base del artículo 122 TFUE, apartado 1, y tendría que haber sido adoptado por el Consejo, por unanimidad y previa consulta al Parlamento Europeo, de conformidad con un procedimiento legislativo especial, puesto que el Reglamento impugnado contiene medidas fiscales.
2. Segundo motivo, basado en que el Reglamento impugnado supone la vulneración del derecho de propiedad, consagrado en el artículo 1 del Protocolo adicional n.º 1 al CEDH y el artículo 17 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, y de los principios de la Unión de legalidad y seguridad jurídica, en la medida en que el citado Reglamento permite su aplicación retroactiva.

---

<sup>(1)</sup> DO 2022, L 261 I, p. 1.

**Recurso interpuesto el 22 de diciembre de 2022 — Polonia/Comisión Europea****(Asunto T-830/22)**

(2023/C 63/82)

*Lengua de procedimiento: polaco***Partes***Demandante:* República de Polonia (representantes: B. Majczyna y S. Żyrek, agentes)*Demandada:* Comisión Europea**Pretensiones**

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule las decisiones de la Comisión Europea contenidas en los escritos de 12 de octubre de 2022 <sup>(1)</sup> y de 23 de noviembre de 2022, <sup>(2)</sup> relativas a la compensación de los importes debidos en concepto de multas coercitivas diarias impuestas por el auto del Vicepresidente del Tribunal de Justicia de 27 de octubre de 2021 (Comisión/Polonia, C-204/21 R, EU:C:2021:878) para el período comprendido entre el 15 de julio de 2022 y el 29 de agosto de 2022.